



**ACUERDO No. CSJSAA20-17**  
**25 de marzo de 2020**

*“Por el cual se establecen turnos para los Jueces con Función Control de Garantías en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil para el período comprendido entre el 4 al 12 de Abril de 2020.”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER,**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y lo decidido en Sala de 25 de Marzo de 2020.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. PSAA05-3204 del 22 de diciembre de 2005, la Sala Administrativa del H. Consejo Superior de la Judicatura, creó las Unidades Judiciales Municipales en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil.

Que el Acuerdo No. PSAA05-3260 de 2005, reglamenta los turnos para ejercer la Función Control de Garantías en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil.

Que mediante Acuerdo No. 3399 del 3 de mayo de 2007, la Sala Administrativa del H. Consejo Superior de la Judicatura, delegó en las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura la función de organizar, en las Unidades Judiciales Municipales, para efectos penales, la programación de turnos para la prestación de la función de control de garantías.

Que mediante Acuerdo No. PSAA07-4141 de 2007, la Sala Administrativa del H. Consejo Superior de la Judicatura, delegó en las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura la asignación de algunas funciones para la implementación del Sistema Penal Acusatorio.

Que mediante Acuerdos Nos. 4670 y 4676 del 27 de marzo de 2008, este último modificado por el Acuerdo No. 5357 de 2008, se crean los Circuitos Judiciales para Adolescentes en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil.

Que mediante Acuerdos Nos. 4703 y 4709 de 2008, la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura dispuso que las Unidades Judiciales Municipales creadas para atender la Función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal durante los fines de semana, festivos y días de vacancia judicial en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil, igualmente registrarán para el desempeño de la misma función en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Que mediante Acuerdo No. CSJSAA20-16 del 25 de marzo de 2020, se integran unos Circuitos y Unidades Judiciales Municipales de manera transitoria para atender el Sistema Acusatorio Penal durante la época de Semana Santa en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil.

Que se hace necesario establecer los turnos para atender la función Control de Garantías de la Ley 906 de 2004 y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes para los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil, durante el período comprendido entre el 4 al 12 de Abril de 2020.

**ACUERDA:**

**Artículo Primero.** Establecer los turnos para atender la función de Control de Garantías de la Ley 906 de 2004 y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Ley 1098 de 2006, durante el período comprendido entre el 4 al 12 de Abril de 2020, así:

**DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA.**

- **Unidad Judicial Transitoria SAP de BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA Y GIRON; PIEDECUESTA; RIONEGRO; MATANZA y CIRCUITO DE SAN VICENTE DE CHUCURI.**

Días de Turno	Juzgado Control de Garantías	Horario
4 de Abril de 2020	6º Penal Municipal de Bucaramanga 1º Penal Municipal de Bucaramanga	De 8:00 a.m. a 2:00 p.m. De 2:00 p.m. a 8:00 p.m.
5 de Abril de 2020	6º Penal Municipal de Bucaramanga 1º Penal Municipal de Bucaramanga	De 8:00 a.m. a 2:00 p.m. De 2:00 p.m. a 8:00 p.m.
6 de Abril de 2020	6º Penal Municipal de Bucaramanga 1º Penal Municipal de Bucaramanga	De 8:00 a.m. a 2:00 p.m. De 2:00 p.m. a 8:00 p.m.
7 de Abril de 2020	6º Penal Municipal de Bucaramanga 1º Penal Municipal de Bucaramanga	De 8:00 a.m. a 2:00 p.m. De 2:00 p.m. a 8:00 p.m.
8 de Abril de 2020	6º Penal Municipal de Bucaramanga 1º Penal Municipal de Bucaramanga	De 8:00 a.m. a 2:00 p.m. De 2:00 p.m. a 8:00 p.m.
9 de Abril de 2020	6º Penal Municipal de Bucaramanga 1º Penal Municipal de Bucaramanga	De 8:00 a.m. a 2:00 p.m. De 2:00 p.m. a 8:00 p.m.
10 de Abril de 2020	6º Penal Municipal de Bucaramanga 1º Penal Municipal de Bucaramanga	De 8:00 a.m. a 2:00 p.m. De 2:00 p.m. a 8:00 p.m.
11 de Abril de 2020	6º Penal Municipal de Bucaramanga 1º Penal Municipal de Bucaramanga	De 8:00 a.m. a 2:00 p.m. De 2:00 p.m. a 8:00 p.m.
12 de Abril de 2020	6º Penal Municipal de Bucaramanga 1º Penal Municipal de Bucaramanga	De 8:00 a.m. a 2:00 p.m. De 2:00 p.m. a 8:00 p.m.

La disponibilidad durante estos días en el horario comprendido entre las 8:00 p.m. y las 8:00 a.m., será la siguiente;

Fecha	Juzgado Control de Garantías
4 de Abril de 2020	1º Penal Municipal de Bucaramanga
5 de Abril de 2020	6º Penal Municipal de Bucaramanga
6 de Abril de 2020	1º Penal Municipal de Bucaramanga
7 de Abril de 2020	6º Penal Municipal de Bucaramanga
8 de Abril de 2020	1º Penal Municipal de Bucaramanga
9 de Abril de 2020	6º Penal Municipal de Bucaramanga
10 de Abril de 2020	1º Penal Municipal de Bucaramanga
11 de Abril de 2020	6º Penal Municipal de Bucaramanga
12 de Abril de 2020	1º Penal Municipal de Bucaramanga

La Función Control de Garantías en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Ley 1098 de 2006, en esta Unidad Judicial, durante los días comprendidos entre el 4 al 12 de Abril de 2020, inclusive, será atendida por el Juzgado Cuarto Penal Municipal para Adolescentes con Función Control de Garantías de Bucaramanga, en el horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

- **Unidad Judicial SAP de BARRANCABERMEJA:**

Los días comprendidos entre el 4 al 12 de Abril de 2020 inclusive, el Juzgado Segundo Penal Municipal de Barrancabermeja, en el horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

- **Unidad Judicial Transitoria SAP de MÁLAGA – SAN JOSÉ DE MIRANDA Y SAN ANDRÉS:**

Los días comprendidos entre el 4 al 12 de Abril de 2020, inclusive, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Andrés, en el horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

**DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL.**

- **Unidad Judicial Transitoria SAP de SAN GIL – PINCHOTE JORDAN SUBE, MOGOTES y CIRCUITO DE CHARALA:**

Los días comprendidos entre el 4 al 12 de Abril de 2020, inclusive, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San Gil, en el horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

La Función Control de Garantías en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Ley 1098 de 2006, en esta Unidad Judicial, durante los días 4 al 12 de Abril de 2020, inclusive, será atendida por el Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes con Función Control de Garantías de San Gil, en el horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

- **Unidad Judicial Transitoria SAP de EL SOCORRO, OIBA Y SUAITA:**

Los días comprendidos entre el 4 al 12 de Abril de 2020, inclusive, el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Socorro, en el horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

- **Unidad Judicial Transitoria SAP de VÉLEZ, BARBOSA Y CIRCUITO DE PUENTE NACIONAL:**

Los días comprendidos entre el 4 al 12 de Abril de 2020, inclusive, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Vélez, en el horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

- **Unidad Judicial SAP de CIMITARRA:**

Los días comprendidos entre el 4 al 12 de Abril de 2020 inclusive, el Juzgado Promiscuo Municipal de Landázuri, en el horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

**Parágrafo Primero:** Los días compensatorios se otorgarán mediante acto administrativo, posterior a la prestación del servicio.

**Parágrafo Segundo:** Respecto de los juzgados con función de control de garantías, se realizará de acuerdo con las solicitudes de la Fiscalía General de la Nación y de los defensores.

**Parágrafo Tercero:** Las audiencias principalmente se llevarán a cabo por medios virtuales, excepcionalmente en forma presencial y a través de la Dirección Seccional de Administración Judicial dotará a los juzgados con función de control de garantías de elementos de bioseguridad para garantizar la salud de los Servidores.

**Artículo Segundo.** Para efectos de la función de Control de Garantías el funcionario podrá laborar con un servidor de la Secretaría.

**Artículo Tercero.** Teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 157 de la Ley 906 de 2004, las actuaciones que se desarrollan ante los Jueces que cumplen la función Control de Garantías son de carácter permanente, deberá garantizarse la prestación del servicio de justicia en los horarios adicionales a las jornadas de atención al público, por los Jueces a quienes corresponden los turnos durante los días de Semana Santa, en cada uno de los municipios.

**Artículo Cuarto.** El Juez Coordinador de los Centros de Servicios tanto del Sistema Acusatorio Penal como del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, establecerá la atención del Centro, sin detrimento de la prestación del servicio.

**Artículo Quinto.** Remítase copia del presente Acuerdo a los Tribunales Superiores del Distrito Judicial de Bucaramanga y San Gil, Centro de Servicios del Sistema Acusatorio Penal, al Centro de Servicios de Responsabilidad Penal para Adolescentes, a los Juzgados involucrados, a las Fiscalías Seccionales de Bucaramanga y San Gil, a las Procuradurías Provinciales de Bucaramanga y San Gil, a la Defensoría del Pueblo, al Departamento de Policía Santander, al INPEC y al H. Consejo Superior de la Judicatura.

**Artículo Quinto:** Comunicar a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga el presente Acuerdo, con el objeto de realizar las medidas administrativas para la prevención del contagio del COVID-19 en las sedes judiciales del departamento de Santander, protocolos descritos en la Circular No. PCSJC20-6 del 12 de marzo de 2020, emanada por parte del H. Consejo Superior de la Judicatura.

### **NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bucaramanga – Santander, a los veinticinco (25) días del mes de Marzo de 2020.

**JORGE FRANCISCO CHACÓN NAVAS**  
Magistrado

JFCHN/LAOB